Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 1 de 44

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 10 23 A 31 10 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	90%	69%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Erika Natalia Ramírez Rodríguez Juan Carlos Romero Morales Johanny Mauricio Falla Pira Yenid Carolina Reyes Rodríguez Leidy Paola López Varela

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9259
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	17/11/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CHAMINADE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.065.413
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($884.757.572) M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de CIENTO TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($103.179.645), los cuales se discriminan así: NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($95.317.239) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($7.862.406), que corresponden a aportes en especie del ASOCIADO, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 18963 de 2022 y 20 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 18182 de 2022 y 70 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 2 de 44

	SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9259 de 2022 en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.502.654) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100,00% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE, ($887.260.226), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($796.281.815) que corresponden al 89,746% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE, ($90.978.411) que corresponden al 10,254% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.	
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.	
FECHA ACTA DE INICIO	18/11/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/10/2023 al 31/10/2023 se certifica el periodo al 31 de octubre, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	90%	69%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 3 de 44

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 18 de noviembre de 2022, fecha en que se suscribió el acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, Cuenta de ahorros No 00130079000200031068 del banco BBVA, para la ejecución del presente convenio. A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 4 de 44

4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $7.949.127, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $4.017.414, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.046.157, Desgaste y Uso de Dotación Para Niños $2.312.166 y Servicios Públicos e Internet $573.390
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de octubre se evidenciaron compras a pequeños productores, sin embargo, no son suficientes para dar cumplimiento al porcentaje establecido en el concepto de gasto de alimentos, por tanto, continua en seguimiento la observación.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	En el periodo verificado no se proyectaron requerimientos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 5 de 44

10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de septiembre de 2023, dado que informaron al supervisor del convenio sobre la visita de la Subred integrada de servicios de salud centro oriente, para Intervención Epidemiológica de Campo por reporte de casos de síndrome boca, manos y pies (2) y varicela (1) del 18 de septiembre de 2023. En el periodo del informe no recibió visitas por entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 14 de septiembre de 2023, la responsable del servicio asistió a comité técnico, mediante la plataforma Microsoft Teams. El 12 de octubre del 2023, la responsable del servicio asistió a comité técnico, mediante la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos,		**X**				Realizó adquisición de alimentos a los proveedores: Asociación de productores de leche de Chocontá – APROLECHO, EVEREST RM8 SAS y Cooperativa Multiactiva de Mercados Campesinos COOPYMERCK, los cuales se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de octubre se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de 23.161.611, que representa el 24% del total ejecutado en alimentos, por tanto, continua en seguimiento la observación establecido, por tanto continua en seguimiento la observación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 6 de 44

	impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–-para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema: manejo de la fiebre. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			No realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla) durante el periodo del informe, sin embargo, presentaron los soportes de las tomas de datos realizadas del 11 al 24 de agosto de 2023 y de la entrega de la información en la subdirección local, el 29 de agosto y 14 de septiembre de 2023. Los casos de riesgo *de* desnutrición y sobrepeso se encontraron en seguimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 7 de 44

4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de un tallímetro, un infantómetro una balanza de pie y un pesabebés en funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie y del pesabebés con fecha inferior a un año, del 24 de enero y 23 de marzo de 2023, respectivamente.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06E700717, del 09 de junio de 2022 y con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02E752390, del 20 de septiembre de 2023. Contaban con solicitud de actualización de concepto sanitario para establecimiento educativo mediante radicado 66050 del 05 de junio de 2023; realizó seguimiento el 17 de agosto y el 15 de septiembre de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			En las actas de inspección sanitaria no se reportan exigencias. Informaron al Supervisor del Convenio mediante radicado E2023047916 del 21/09/2023, sobre la visita del 20/09/2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 8 de 44

							Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de 1 tanque de almacenamiento de agua potable, del 19 de agosto de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 18 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Presentaron los soportes de autorización de los intercambios realizados durante el mes verificado. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 9 de 44

							porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables o favorable con requerimientos de los siguientes proveedores:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 10 de 44

	Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.						Iván de Jesús Rivera con NIT 5909457-3 y acta de inspección sanitaria ASO4C214286 para abarrotes, con fecha de emisión del 20 de enero de 2023. Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y acta de inspección sanitaria ASO2C053442 para panadería, con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023. Carnes Cajicá con NIT 2977192-6 y acta de inspección sanitaria AS21N006680 para carnes, con fecha de emisión del 11 de julio de 2023. Asociación de productores de leche de Chocontá -Aprolecho, con NIT 900190963-6 y acta de inspección sanitaria Acta N° 1 INVIMA para lácteos, con fecha de emisión del 24 de noviembre de 2022. Cooperativa Multiactiva de Mercados Campesinos-COOPYMERCK con NIT 830142259-0 y acta de inspección sanitaria AS06E704882 para frutas y vegetales, con fecha de emisión del 10 de agosto de 2023. Alkosto Venecia con NIT 890900943- 1 y acta de inspección sanitaria AS05C002038 para lácteos, con fecha de emisión del 23 de enero de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 11 de 44

14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 06 de octubre de 2023. Realizaron la entrega de 83 Paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 26 de octubre de 2023, con cubrimiento del 27 de octubre de 2023, distribuidos así: Maternal: 9 Caminadores: 13 Párvulos: 23 Prejardín: 38 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.			**X**			Presentaron el soporte del cargue del uso de la sala amiga de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de la ficha SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 12 de 44

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Se dio aval a las siguientes facturas: *Nº 001 con fecha del día 05/10/2023, por concepto de compra de materiales y mano de obra en mantenimientos menores por un valor de 109.980 pesos. *Nº 001 con fecha del día 06/10/2023, por concepto de compra de materiales y mano de obra en mantenimientos menores por un valor de 360.020 pesos. *Nº FE351 con fecha del día 05/10/2023, por concepto de compra de materiales para mantenimientos menores por un valor de 64.000 pesos. *Nº FE602 con fecha del día 06/10/2023, por concepto de compra de materiales para mantenimientos menores por un valor de 12.000 pesos. *Nº FEIM819 con fecha del día 06/10/2023, por concepto de compra de materiales para mantenimientos menores por un valor de 118.000 pesos.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente acorde al anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 13 de 44

	IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.						Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *03 extintores con recarga vigente hasta octubre del 2023, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 08/08/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 82,03%, en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, participación en el simulacro de evacuación distrital, realizado el día 04/10/2023, junto con la demás información solicitada. Se realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el día 27/01/2023, y con familias el día 27/01/2023 *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano y familias el día 30/01/2023 *Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios realizada el día 26/05/2023 *Manejo del extintor con talento humano realizada el día 07/06/2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 14 de 44

							Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: Medidas de reducción de riesgos de accidentes por inmersión, realizado con talento humano y familias el día 25/09/2023. Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas realizado el día 19/09/2023. Presentó certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: 27-05-2023 Luz Deisy Lozano T. SENA *Contra Incendios: 07-07-2023 Gloria Elcy Garzón Positiva *Cont. y Evacuación: 07-07-2023 Nelly Vargas Daza Positiva
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 19-04-2023 Familias: 19-04-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 22-02-2023 Familias: 22-02-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 01-12-2023 Familias: 01-12-2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 15 de 44

							*Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores: Talento Humano: 15-11-2023 Familias: 15-11-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de prestarse o requerirse en las salidas pedagógicas): Talento Humano: 21-09-2023 Familias: 21-09-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 14-08-2023 Familias: 14-08-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 18-05-2023 Familias: 18-05-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 28-03-2023 Familias: 28-03-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 20/01/2023. Se realizó activación de póliza de accidentes el día 21/09/2023, para la niña MICS del nivel Maternal, con código de autorización 1520073092 remitido a Hospital universitario San Rafael, el 26/09/2023 le da cierre al caso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 16 de 44

6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se evidenció gestión por medio de visita efectiva realizada el día 08/09/2023, Radicado Nº 2023-0059292, se encuentran a la espera del envío del certificado.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 11 de julio de 2023 con un porcentaje de implementación del 100% del Plan Institucional de gestión ambiental. Cuenta con Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-00575 del 17-07-2023. Se verificaron facturas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 17 de 44

							N° X9281023011 por concepto de bolsas para disposición de residuos por valor de $155.045. N° FEIM 817 por concepto de panel led redondo, lámpara e interruptor doble por valor de $176.000. N° TD4628 por concepto de válvula de llenado master, economizador plástico., por valor de $98.000.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: *Reporte de residuos el 04-10-2023. *Lavado y desinfección de tanques. .
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de octubre. De igual forma participaron en la campaña de apagón ambiental con talento humano y familias el 09-10-2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización con talento humano y familias de los lineamientos ambientales de: *Matriz de riesgos ambientales 10-10-2023. *Acuerdo de residuos aprovechables con asociación de recicladores 3-10-2023. Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 18 de 44

	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de septiembre, el cual fue socializado el 29/09/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó acta de entrega de informe trimestral a Familias el 29/09/2023, de manera presencial en la unidad operativa. Cada informe dio cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta socializada con niños, niñas y Talento Humano del 19/10/2023, abordando el tema despidiéndome de mi nivel y mi Jardín, mediante un cuento y asamblea.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 19 de 44

7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	La responsable de servicio manifestó que se encontraba a la espera de la programación del comité ampliado. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Se tenía proyectada realización de jornada pedagógica para el 27/10/2023. Se verificará en el siguiente periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de octubre, realizaron las siguientes adquisiciones: Factura FE376 del 09/10/2023, del proveedor EL MUNDO JUGUETE, para el concepto de gasto de material de didáctico, por un valor de $1.641.030. Factura FEYD-28 del 12/10/2023, del proveedor YyD FABRICA DE ESTRUCTURAS INFANTILES S.A.S, para el concepto de gasto de material de didáctico, por un valor de $3.403.400. Factura # O1E-190446 del 12/10/2023, del proveedor PANAMERICANA, para el concepto de gasto de material de didáctico, por un valor de $812.300. Factura FE377 del 09/10/2023, del proveedor EL MUNDO JUGUETE, para el concepto de gasto de material de papelería, por un valor de $123.684. Factura 1FE106386 del 04/10/2023, del proveedor INVERSIONES VADISA, para el concepto de gasto de material de papelería, por un valor de $465.300. Factura X9281023016 del 03/10/2023, del proveedor ALKOSTO, para el concepto de gasto de material de papelería, por un valor de $70.364.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 20 de 44

							Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización del 10/10/2023, con Talento Humano, en la cual se trabajó sobre presunto maltrato institucional, mediante una asamblea.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización del 03/10/2023, con familias, niños, niñas y Talento Humano en la cual se trabajó sobre explotación infantil, mediante videos y un dramatizado.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la profesional en psicología quien socializó al talento humano el 10/10/2023, el tema presunto maltrato institucional. Presentó acta de la profesional en psicología quien socializó a las familias el 10/10/2023, el tema vinculación afectiva, rituales y rutinas.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Presentó soporte del cargue realizado al sistema misional SIRBE, frente a la actividad desarrollada con Familias, sobre vinculación afectiva, rituales y rutinas. Identificada con el código 3570-1 del 12/10/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 21 de 44

15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización con familias del 25/09/2023, en la cual abordaron el tema rutas internas frente a las situaciones de violencia física y psicológica dentro del contexto de la familia, mediante una cartelera informativa. Presentó acta de socialización con familias del 18/10/2023, en la cual abordaron el tema rutas externas frente a las situaciones de violencia física y psicológica fuera del contexto de la familia, mediante diapositivas y asamblea.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con Talento Humano el 05/10/2023, sobre acuerdos de presentación personal de higiene y aseo de los niños y niñas, por medio de un volante informativo.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	El asociado durante el proceso competitivo no presentó ofrecimientos adicionales, relacionados a las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 22 de 44

2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentaron los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023. Adicionalmente, presentó el otrosí de los contratos de prestación de servicio donde indican el incremento del salario, de fecha 01 de julio de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 17 de octubre del 2023, la responsable del servicio realizó socialización con las y los colaboradores sobre el tema de agentes corresponsables, se evidenció acta de la actividad realizada.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, de acuerdo con la estructura de costos definida.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 8 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 8 colaboradoras cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	En el periodo verificado no se presentaron novedades con las y los colaboradores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 23 de 44

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuentan con el protocolo de resolución de conflictos y para el periodo verificado no se presentaron controversias con las y los colaboradores. Para el 17 de octubre de 2023 tenían programada socialización de resolución de conflictos con las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 6 de octubre del 2023 se llevó a cabo jornada liberada por medio del tema pensado en mí, con la finalidad de sensibilizar a las y los colaboradores sobre el generar tiempo para descansar; dicha actividad se desarrolló en el jardín infantil Nuevas Acacias. Presentaron acta de la actividad realizada.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Cuentan con el plan de acción para la mejora continua, se encuentra actualizado para cada uno de los componentes nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo conforme a lo establecido estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; el cual se encuentra revisado y actualizado al 28 de agosto de 2023, por la gestora local Delia Jaramillo
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 10 de octubre del 2023 el jardín infantil envió una hoja de vida para la verificación del perfil de profesional en atención a la primera infancia. Para el periodo verificado no se presentaron cambios con las y los colaboradores.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizada y actualizada, con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL Positiva con cobertura activa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 24 de 44

4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portan el carnet de identificación dentro del jardín infantil.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 10 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos, de las cuales se encontraron 10 con documentación completa y ninguna con documentación incompleta.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado, no se realizaron inscripciones en el sistema de información misional SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 12 de octubre del 2023, realizaron una actuación de suspensión del niño ESRC del nivel pre jardín. El 13 de octubre del 2023, se realizó una actuación de suspensión del niño MADH del nivel de pre jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado los reportes diarios de asistencia estaban diligenciados en el formato establecido por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 25 de 44

9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El 25 de septiembre del 2023, realizaron búsqueda activa en el barrio donde se encuentra ubicado el jardín infantil, con la finalidad de ofrecer a las familias los servicios del jardín infantil, dicha actividad es realizada por la responsable de servicio con dos profesionales.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía. El 13 de octubre del 2023, la profesional en atención a la primera infancia Adriana Carolina González realizó socialización sobre el buzón de sugerencias a los padres de familia.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El 7 de octubre del 2023 la Fundación Chaminade recibió capacitación de riesgos laborales por parte de la ARL Positiva, así mismo recibieron la actualización de la matriz de riesgos.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Contó con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, actualizada el 07 de octubre de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL, con las y los colaboradores.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El asociado cuenta con una persona en calidad madre cabeza de hogar según Decreto 1860-2021, la señora Rosslady Pacheco Carreño del personal aseo e higiene.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 26 de 44

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			Disponen de áreas adecuadas para almacenar la documentación con la normativa vigente y con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado E2023050608 del 03 de octubre de 2023 y por correo electrónico del 06 de octubre de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el Convenio durante el mes septiembre de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente Convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 27 de 44

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 28 de 44

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios, correspondiente al mes de octubre, se realizó en fecha 31/10/2023 según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 14 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 14 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $65.647.162 representados en: Talento Humano $43.292.142, Vigilancia $5.180.335, Elementos de Aseo Institucional $551.360, Material Didáctico $1.871.706, Papelería Administrativa $390.100, Elementos de Aseo Personal $1.759.039, Papelería Niños $546.549, Alimentos $10.932.846, PIGA $429.085 y Mantenimientos Menores $694.000.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 29 de 44

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	0	2	81	0	15	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

ASPECTOS FINANCIEROS:
se evidencio que a la fecha se ha ejecutado aporte por compras de alimentos a Pequeños Productores de $23.161.611 que corresponde al 24%, se le recomienda al asociado realizar más compras a pequeños productores esto con el fin de dar cumplimiento al porcentaje establecido.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

ASPECTOS FINANCIEROS:
“Seguiremos comprando a pequeños productores hasta alcanzar el compromiso establecido en el anexo técnico, estamos conformes con la verificación financiera.”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($884.757.572) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($796.281.815) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($88.475.757) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($94.800.731) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($85.320.658) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS ($9.480.073) M/CTE Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($789.956.841) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 30 de 44

	LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS ($710.961.157) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($78.995.684) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9259 de 2022 en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.502.654) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100,00% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$549.556.513
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$246.725.302
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	43.292.142
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	5.180.335
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	551.360
	MATERIAL DIDACTICO	1.871.706
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	390.100
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.759.039
	PAPELERÍA NIÑOS	546.549
	ALIMENTOS	10.932.846
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	429.085
	MANTENIMIENTOS MENORES	694.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 31 de 44

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023 – 10	N/A	N/A
SALUD	2023 – 10	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023 – 10	N/A	
PARAFISCALES	N/A	N/A	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 32 de 44

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DEL MES DE OCTUBRE DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. PORTAL DE LOS SUEÑOS - FUNDACIÓN CHAMINADE (ZONA 1 - OPCION 1) CONTRATO N° 9259/2022.**	**No Acta:**	12
	Fecha:	7 de noviembre de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 43.292.142**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 29.492.648	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.824	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.802	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 4.017.414
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023		
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023	$ 5.180.335	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 1.046.157
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.312.166
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 551.360	
MATERIAL DIDACTICO	$ 1.871.706	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 390.100	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.759.039	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 546.549	
ALIMENTOS	**$ 10.932.846**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 1.187.181	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 1.511.889	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 2.945.459	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 5.288.317	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ -	$ 573.390
PIGA	$ 429.085	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 694.000	
TOTALES	**$ 65.647.162**	**$ 7.949.127**
PORCENTAJE DE APORTES	89,199%	10,801%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**73.596.289**

EJECUCIÓN DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 $73.596.289

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $65.647.162

Talento Humano: El valor proyectado del mes verificado es por $43.292.142, no presento descuentos de Talento Humano, se llevó a ejecución un valor de $43.292.142.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 33 de 44

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	AJUSTE	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 43.292.142	$ -	$ -	$ -	$ 43.292.142	$ 43.292.142
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 29.492.648	$ -	$ -	$ -	$ 29.492.648	$ 29.492.648
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.860.824	$ -	$ -	$ -	$ 1.860.824	$ 1.860.824
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.747.500	$ -	$ -	$ -	$ 3.747.500	$ 3.747.500
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.790.802	$ -	$ -	$ -	$ 3.790.802	$ 3.790.802
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	31/10/2023	TRANSFERENCIA		BBVA		31068
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $172.678, valor que se llevó a ejecución y corresponde a una factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FE1263 de fecha 17/10/2023 del proveedor ASYPRO LTDA ASEGURAMOS Y PROTEGEMOS LIMITADA, por valor total de $5.183.755 ($5.087.101 + IVA $96.654), se llevó a ejecución un valor de $5.180.335, tope máximo a llevar por este concepto.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
ASYPRO LTDA	FE1263	17/10/2023	26/10/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				$ 5.180.335

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $803.870, que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a ejecución $551.360 y correspondió a dos facturas presentadas por el Asociado.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTIPLASTICOZ JZ BOGOTA SAS	901430882-2	FE 3632	3/10/2023	$ 57.120
ALKOSTO S.A	890900943-1	X 9281023012	3/10/2023	$ 494.240
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 551.360

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.871.706, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a ejecución y correspondió a dos facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó la factura FE376 del proveedor INGRI CAROLINA LUENGAS ALVAREZ con NIT. 1.032.401.181 de fecha 09/10/2023 por valor de $1.641.030, valor que se llevó a la ejecución.

El Asociado presentó la factura 01E-190446 del proveedor PANEMERICA LIBRERÍA Y PAPELERIA con NIT. 830.037.946-3 de fecha 12/10/2023 por valor de $812.300, se llevó a la ejecución $230.676 tope máximo a llevar por este concepto.

El Asociado presentó la factura FEYD-28 del proveedor Y&D FABRICA DE ESTRUCTURAS INFANTILES SAS NIT. 901.040.044 de fecha 12/10/2023 por valor de $3.403.400, no se llevó a ejecución por superar el tope máximo a llevar por este concepto.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
LUENGAS ALVAREZ INGRI CAROLINA	1032401181	FE 376	9/10/2023	$ 1.641.030
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	830037946	01E-190446	12/10/2023	$ 230.676
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1.871.706

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 34 de 44

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el mes verificado es por $645.495, que correspondió al valor mes de $380.272 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a ejecución un valor de $390.100 y correspondió a dos facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó la factura 1FE-106394 del proveedor INVERSIONES VADISA SAS con NIT. 900.378.966-7 de fecha 04/10/2023 por valor $67.800, valor que se llevó a la ejecución.

El Asociado presentó la factura 01E-184171 del proveedor PANEMERICA LIBRERÍA Y PAPELERIA con NIT. 830.037.946-3 de fecha 04/10/2023 por valor $322.300, valor que se llevó a la ejecución.

El Asociado presentó la factura GR 27280 del proveedor JORGE GUZMAN SIERRA SAS con NIT. 900.690.553 – 5 de fecha 19/10/2023 por valor de $125.700, queda pendiente por reconocer en cuento cuenta con visto bueno del componente.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA SAS	900378966-7	1FE 106394	4/10/2023	$ 67.800
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	830037946-3	01E 184171	4/10/2023	$ 322.300
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 390.100

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $3.204.873 que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura no atendida por valor de $426.660, quedando un valor a ejecutar de $2.778.213. se llevó a ejecución $1.759.039 y correspondió a dos facturas presentadas por el Asociado.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTIPLASTICOZ JZ BOGOTA SAS	901430882-2	FE 3633	3/10/2023	$ 171.360
ALKOSTO S.A	890900943-1	X 9281023015	3/10/2023	$ 1.587.679
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.759.039

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $571.113 que correspondió a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $24.564, quedando un valor a ejecutar de $546.549, valor que se llevó a ejecución y corresponde a tres facturas presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura X9231019997 del proveedor ALKOSTO SA con NIT. 890.900.943-1 de fecha 01/09/2023 por valor $70.364, para el mes de septiembre se llevó a la ejecución $15.675, quedando pendiente por reconocer $54.689. Para el mes de octubre se llevó a ejecución el saldo que venía por $54.689

El Asociado presentó la factura 1FE-106386 del proveedor INVERSIONES VADISA SAS con NIT. 900.378.966-7 de fecha 04/10/2023 por valor $465.300, valor que se llevó a la ejecución.

El Asociado presentó la factura X9281023016 del proveedor ALKOSTO SA con NIT. 890.900.943-1 de fecha 03/10/2023 por valor $70.364, para el mes de octubre se llevó a la ejecución $26.560, quedando pendiente por reconocer $43.804.

El Asociado presentó la factura FE377 del proveedor INGRI CAROLINA LUENGAS ALVAREZ con NIT. 1.032.401.181 de fecha 09/10/2023 por valor de $123.684, conto con visto bueno del componente quedando pendiente por reconocer.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALKOSTO S.A	890900943-1	X9231019997	1/09/2023	$ 54.689
INVERSIONES VADISA	900378966-7	1FE 106386	4/10/2023	$ 465.300
ALKOSTO S.A	890900943-1	X9281023016	3/10/2023	$ 26.560
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 546.549

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 35 de 44

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $19.016.655, menos descuento de cobertura no atendida por $2.538.821, quedando un saldo por ejecutar de $16.477.834, se llevó a la ejecución un valor de $10.932.846 y correspondió a 14 facturas presentadas por el asociado, representados de la siguiente manera:

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Maternal $1.946.910, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.271 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $157.607 quedando un valor a ejecutar de $1.789.303, se llevó a la ejecución $1.187.181 y correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Caminadores $2.723.322, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.263 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $444.624, quedando un valor a ejecutar de $2.278.698, se llevó a la ejecución $1.511.889; correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos $5.012.175, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $572.820, quedando un valor a ejecutar de $4.439.355, se llevó a la ejecución $2.945.459; correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $9.334.248, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $1.363.770, quedando un valor a ejecutar de $7.970.478, se llevó a la ejecución $5.288.317; correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259-0	FE 2336	3/10/2023	$ 833.175
AS DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963-6	FVE 9855	2/10/2023	$ 1.280.000
AS DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963-6	FVE 9986	13/10/2023	$ 1.131.400
AS DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963-6	FVE 10066	19/10/2023	$ 87.000
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259-0	PW 1878	9/10/2023	$ 861.310
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259-0	PW 1906	15/10/2023	$ 645.260
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259-0	PW 1972	25/10/2023	$ 1.118.495
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1668	25/10/2023	$ 743.600
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 6.700.240
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1547	14/10/2023	1.113.500
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1549	25/10/2023	883.000
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	RIJ 1837	2/10/2023	1.611.890
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	RIJ 1848	26/10/2023	332.500
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	RIJ 1850	26/10/2023	130.800
ALKOSTO S.A	890900943	X 9281023020	3/10/2023	160.916
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 4.232.606
TOTAL ALIMENTOS				$ 10.932.846

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.332.411 que correspondió a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, donde le corresponde a SDIS un valor de $330.578, no se ejecutó ningún valor por este concepto de gasto.

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $532.518, que correspondió a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a ejecución el valor de $429.085 y corresponde a tres facturas presentadas por el asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 36 de 44

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
EL IMPERIO GRUPO EMPRESARIAL SAS	901633350	FEIM 817	6/10/2023	$ 176.000
TODOGRIFOS SAS	901108454	TD 4028	11/10/2023	$ 98.000
ALKOSTO S.A	890900943	X 9281023011	3/10/2023	$ 155.085
TOTAL PIGA				**$ 429.085**

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $934.650, que correspondió a 30 días calendario por valor niño mes $10.050, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución 694.000 y corresponde a dos cuentas de cobro y tres facturas presentadas por el Asociado.

El asociado presento certificado de revisor fiscal con fecha 31/10/2023 por valor de $954.200, se llevó a ejecución el valor de $694.000 quedando pendiente por reconocer $260.200

El asociado presento cuenta de cobro No. 1 del proveedor JOHN LEIBER BATANERO RODRIGUEZ con NIT. 1.136.909.472 por valor de $117.000 valor que se llevó a ejecución.

El asociado presento cuenta de cobro No. 1 del proveedor DIONISIO VILLALOBOS BERNAL con NIT. 79.988.556 por valor de $383.000 valor que se llevó a ejecución.

El asociado presento factura No. FE351 del proveedor PINTURAS GABICOLOR VG SAS con NIT. 901.601.543 por valor de $64.000 valor que se llevó a ejecución.

El asociado presento factura No. FE602 del proveedor LEONARDO JIMENEZ REYES con NIT. 80.248.460 por valor de $12.000 valor que se llevó a ejecución.

El asociado presento factura No. FEIM819 del proveedor EL IMPERIO GRUPO EMPRESARIAL SAS con NIT. 901.633.350 por valor de 118.000 valor que se llevó a ejecución.

El asociado presento factura No. 8008100234574 del proveedor SODIMAC COLOMBIA SAS con NIT. 800.242.106 por valor de $260.200, pendiente de llevar a ejecución por no contar con visto bueno del componente.

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
JOHN LEIBER BATANERO RODRIGUEZ	1136909472	CC. 1	5/10/2023	$ 117.000
DIONISIO VILLALOBOS BERNAL	79988556	CC. 1	6/10/2023	$ 383.000
PINTURAS GABICOLOR VG SAS	901601543	FE 351	5/10/2023	$ 64.000
LEONARDO JIMENEZ REYES	80248460	FE 602	6/10/2023	$ 12.000
EL IMPERIO GRUPO EMPRESARIAL SAS	901633350	FEIM 819	6/10/2023	$ 118.000
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				**$ 694.000**

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $7.949.127

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes verificado ejecutó $4.017.414
Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $4.017.414, que correspondió al uso del predio, valor que se llevó a ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
COFINANCIACION RECONOCIMIENTO PREDIO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 4.017.414
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 4.017.414**

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.046.157

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $1.046.157, contó con inventario adjunto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 37 de 44

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO BIENES MUEBLES	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 1.046.157
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 1.046.157

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $2.312.166
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.312.166, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 2.312.166
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 2.312.166

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado ejecutó $573.390
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $573.390, correspondió a (CODENSA $267.210 ETB $106.130, Gas Natural $200.050).

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
CODENSA	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 267.210
ETB - INTERNET	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 106.130
GAS NATURAL	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 200.050
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 573.390

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos del mes octubre de 2023:** 260 niñas y niños no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, por valor total de $2.538.821, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: 17 por el valor unitario de $9.271, lo que equivale al valor total de $157.607
- ✓ Caminadores: 48 por el valor unitario de $9.263, lo que equivale al valor total de $444.624
- ✓ Párvulos: 60 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $572.820
- ✓ Prejardín: 135 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $1.363.770
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes de octubre de 2023:** por valor de $426.660, que correspondió a 260 niñas y niños no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado

• **Descuento Papelería Niños del mes de octubre de 2023**: por valor de $24.564, que correspondió a 120 niñas y niños no matriculados en el mes verificado.

• **Descuentos de Talento Humano del mes octubre de 2023**: No aplica

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/11/2023

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
SUPERVISORA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 38 de 44

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Eugenia Peña Vargas – Componente Nutrición y salubridad
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Juan Carlos Romero Morales - Área de gestión ambiental
Johanny Mauricio Falla Pira - Componente Proceso Pedagógico
Yenid Carolina Reyes Rodríguez – Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Leidy Paola López Varela – Aspectos Financieros

REVISIÓN

Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 39 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385 Creación: 2023-11-10 10:58:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-12 19:54:51

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Johanny Mauricio Falla Pira
79984859
jfalla@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .

JUAN CARLOS ROMERO MORALES
79969989
jcromerom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: .

Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 40 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

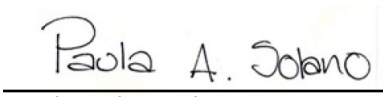
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385 Creación: 2023-11-10 10:58:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-12 19:54:51

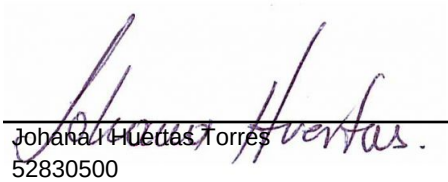
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 41 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385 Creación: 2023-11-10 10:58:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-12 19:54:51

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
llopezv@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 42 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385 Creación: 2023-11-10 10:58:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-12 19:54:51

Escanee el código para verificación

Firma: .



CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA
52094073
cramirezs1@sdis.gov.co
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 43 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385 Creación: 2023-11-10 10:58:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-12 19:54:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-10 10:58:42 Lec.: 2023-11-10 11:19:51 Res.: 2023-11-10 11:20:07 IP Res.: 191.156.229.69
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-10 11:20:07 Lec.: 2023-11-10 11:21:27 Res.: 2023-11-10 11:21:54 IP Res.: 191.156.186.4
Elaboración	JUAN CARLOS ROMERO MORALES jcromerom@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-11-10 11:21:54 Lec.: 2023-11-10 11:31:55 Res.: 2023-11-10 11:32:06 IP Res.: 181.134.10.249
Elaboración	Johanny Mauricio Falla Pira jfalla@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-10 11:32:06 Lec.: 2023-11-10 11:33:02 Res.: 2023-11-10 12:36:36 IP Res.: 152.201.76.113
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-10 12:36:36 Lec.: 2023-11-10 14:52:43 Res.: 2023-11-10 14:52:55 IP Res.: 191.67.251.201
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-11-10 14:52:55 Lec.: 2023-11-10 14:55:17 Res.: 2023-11-10 14:55:25 IP Res.: 181.53.13.37
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-10 14:55:25 Lec.: 2023-11-10 14:58:38 Res.: 2023-11-10 14:58:46 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-10 14:58:46 Lec.: 2023-11-10 14:59:18 Res.: 2023-11-10 14:59:36 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-10 14:59:36 Lec.: 2023-11-10 15:00:55 Res.: 2023-11-10 15:01:02 IP Res.: 186.29.180.77

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385
2023-11-12T19:54:53-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231110-105841-a65380-78608385 Creación: 2023-11-10 10:58:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-12 19:54:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-10 15:01:02 Lec.: 2023-11-10 17:23:30 Res.: 2023-11-10 17:23:35 IP Res.: 200.118.60.180
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-10 17:23:35 Lec.: 2023-11-10 17:23:50 Res.: 2023-11-10 17:23:55 IP Res.: 191.102.199.155
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-10 17:23:55 Lec.: 2023-11-12 12:37:07 Res.: 2023-11-12 12:37:19 IP Res.: 190.24.16.100
Firma	CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA cramirezs1@sdis.gov.co Subdirectora Local para la Integración S Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-12 12:37:19 Lec.: 2023-11-12 19:54:46 Res.: 2023-11-12 19:54:51 IP Res.: 190.27.176.16